



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1152/15
EXPEDIENTE N° 6.004/15
Salta, 02 de diciembre de 2015

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Alejandra Inés, ACCINELLI, D.N.I. N° 34.184.055, L.U. N° 516.596, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante el cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL DESEMPEÑO DE UN CONTADOR PÚBLICO EN UNA EMPRESA CERVECERA" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad presentada por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III, quien dirigió dicho Seminario y a fs. 20 la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Práctica Profesional Módulo III.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **FIJAR** el día **15 de diciembre de 2015 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario de Práctica Profesional Módulo III, sobre el tema: "EL DESEMPEÑO DE UN CONTADOR PÚBLICO EN UNA EMPRESA CERVECERA", en donde será examinada la alumna Alejandra Inés, ACCINELLI, D.N.I. N° 34.184.055, L.U. N° 516.596, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **INTEGRAR** el tribunal examinador de la siguiente manera:

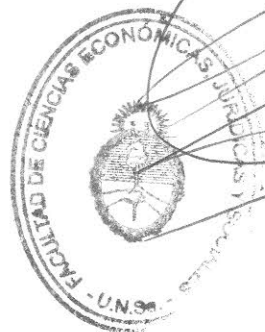
Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS	Titular
Cr. Hugo Marcelo NAZAR	Titular
Cra. María Rosa PANZA de MILLER	Titular
Mg. Victor DI FRANCESCO	Suplente

ARTÍCULO 3°. - **INVITAR** al Cr. Carlos Darío TORRES, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO 4°. - **HAGASE SABER** a los miembros del Tribunal Examinador, a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Darío TORRES, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa